

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
N° 29350**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA  
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL  
EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102°, inciso 9), y 113°, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76°, inciso j), del Reglamento del Congreso; y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 28 de abril del presente año, con el objeto de viajar a la ciudad de Río Branco, estado de Acre, República Federativa del Brasil, a fin de participar en la Cumbre Fronteriza junto con el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

La Cumbre Fronteriza de nivel presidencial en Río Branco incluirá también la reunión con los presidentes de las nueve regiones del sur peruano vinculadas a la Carretera Interoceánica-Eje Vial Sur (Ayacucho, Arequipa, Apurímac, Cusco, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna) junto a los gobernadores de los estados brasileños de Acre, Rondonia, Mato Grosso y Amazonas; así como una reunión de representantes gremiales de las cámaras de comercio y principales gremios empresariales de Lima y la macrorregión sur con los representantes gremiales de los estados brasileños mencionados. El objetivo fundamental de dicha Cumbre Fronteriza es promover una mayor integración económica con la República Federativa del Brasil, particularmente, en las áreas del comercio, inversiones y turismo, entre las regiones del sur peruano y los estados brasileños vinculados a la Carretera Interoceánica-Eje Vial Sur.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil nueve.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Congreso de la República

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA

Lima, 23 de abril de 2009

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO  
Presidente del Consejo de Ministros

**340368-1**